

Barcelona, 8 de abril de 2010.

Estimado socio/a y amigo/a:

Les informamos de las últimas normas publicadas en el DOGC:

1.- Orden IRP/202/2010, de 31 de marzo, de determinación de las características y las especificaciones que afectan a la operativa de la lotería 6/49 y sus variantes (DOGC n.5602 del 07/04/2010).

Hoy 8 de abril entra en vigor esta Orden por la que se establece que, las apuestas de la lotería Lotto 6/49 que se agrupen para constituir una apuesta de la variante Combi 3, para que sean registradas en el sistema informático central de la Entidad, han de contener, en el conjunto de los 18 números que configuran la apuesta de la Combi 3, 15 números diferentes y 3 de estos repetidos una vez.

2.- Resolución IRP/973/2010, de 25 de marzo, por al que se publica el acuerdo de la EAJA de retirar de la circulación pública los billetes de la serie de Loto Rapid denominada 24 Quirats (número de serie 101). (DOGC 5603 de 08/04/2010)

Esta Resolución fija el 30 de septiembre de 2010 para retirar de circulación los billetes de la Loto Rapid 24 Quirats (número de serie 101).

Reciban un cordial saludo,

Susana Murciano
Directora